



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[47]

1 ACTA NUMERO CERO SIETE GUION DOS MIL DIECISEIS (07-2016).- En la ciudad de
2 Guastatoya, Departamento de El Progreso, cuando son las diecisiete horas, del día **quince de**
3 **febrero de dos mil dieciséis**, reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Sesiones del Honorable
4 Concejo Municipal, ubicado en la planta baja del Edificio Municipal, contando con la presencia del
5 Señor Licenciado **JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO**, Alcalde Municipal, y con la asistencia
6 de los señores: **KAREN LISSETTE TRABANINO SABÁN**, **ALVARO ANTONIO ORELLANA**
7 **ORELLANA** Síndico Primero y Segundo respectivamente, **NERY ROLANDO ARCHILA**
8 **ORELLANA**, **GUILLERMO ENRIQUE ESTRADA RAMIREZ**, Y **EDWING OSVALDO LOPEZ**
9 **GARCIA**, Concejales Primero, Segundo y Cuarto respectivamente; se hace constar que el Señor
10 Jorge Mario Véliz Estrada, Concejal Tercero, no comparece en la presente sesión, toda vez que
11 está resolviendo su situación jurídica en relación al cargo electo, en el Tribunal Supremo Electoral,
12 y la Licenciada, Abogada y Notaria, **ELENA ERMELY CALDERÓN FAJARDO**, Secretaria
13 Municipal, que autoriza y certifica para hacer constar lo siguiente. **PRIMERO:** El señor Alcalde
14 Municipal les da la cordial bienvenida, declarando abierta la sesión, y manifiesta que los convoco a
15 la sesión de carácter **ORDINARIO**, para conocer y deliberar de conformidad con la agenda del
16 diario de sesiones ordinarias el que queda aprobado. **SEGUNDO:** Se tiene a la vista el expediente
17 presentado por Obdulio de León Aguilar, María Eusebia García Morales, Luis Eduardo Esquivel
18 Orellana, quienes manifiestan que es poseedor de una fracción de bien inmueble localizada
19 dentro de la jurisdicción de Guastatoya, acompañan al expediente de mérito fotocopia simple de
20 declaración jurada, documento privado; y Juan Manuel del Cid Mayen, Marlon Giovanni Balcárcel
21 Ramírez, manifestando que es poseedor de una fracción de bien inmueble localizada en
22 jurisdicción de Guastatoya, acompañando como medio probatorio copia simple documento
23 privado. Como consecuencia solicita que el Honorable Concejo Municipal conozca su petición y
24 con los documentos presentados, se faculte al señor Síndico Municipal que corresponda a efecto
25 de realizar medidas y colindancias y de lo actuado que se le declare como legítimo poseedor. El



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[48]

Concejo Municipal, por MAYORIA ABSOLUTA DE VOTOS, RESUELVE: I) Facultar al Síndico Primero, Licenciada Karen Lissette Trabanino Sabán, comparecer en los bienes inmuebles de los señores Obdulio de León Aguilar, María Eusebia García Morales, Luis Eduardo Esquivel Orellana, a realizar medidas y colindancias y de lo actuado informar si es procedente o improcedente lo solicitado, en consecuencia se le asignan los números de expediente del 11-2016 al 14-2016. II). Facultar al Síndico Segundo, Alvaro Antonio Orellana Orellana, comparecer en los bienes inmuebles de los señores Juan Manuel del Cid Mayen, Marlon Giovanni Balcárcel Ramírez, a realizar medidas y colindancias y de lo actuado informar si es procedente o improcedente lo solicitado. y de lo actuado informar si es procedente o improcedente lo solicitado, como consecuencia se le asigna los números de expediente 15/2016 al 16/2016 respectivamente. II) Cúmplase. **TERCERO:** El Licenciado Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal, que es necesario contratar personal por servicios técnicos, los que coadyuvarán a mejorar el servicio que se presta en diferentes departamentos de la Municipalidad. Como consecuencia propone a las siguientes personas para prestar servicios técnicos y profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS		HONORARIOS	PLAZO CONTRACTUAL	Servicios
I.	Gregorio Lom Morales	Q. 3,250.00	del 01/2/2016 AL 31/12/2016	Seguridad Municipal
II.	Oscar Alberto Ramos Martinez	Q. 3,000.00	del 01/2/2016 AL 31/12/2016	Seguridad Municipal.
III.	Luis Fernando Dardón Dardón	Q. 5,500.00	del 1/2/2016 al 31/12/2016	Asesor Administrativo RRHH
IV.	Nery Rolando Rojas Morales,	Q. 3,000.00	del 1/2/2016 al 31/12/2016	Asesor de la Comisión de Educación.
V.	Valentín Otoniel Catalán Salguero,	Q. 3,500.00	del 1/2/2016 al 31/12/2016	Asesoría Administración Gimnasio Municipal.



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[49]

1 El Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la literal e) del artículo 44 de la Ley de
2 Contrataciones del Estado, el que establece: Casos de excepción: ...e) Los sujetos obligados de
3 conformidad con a la presente Ley, podrán realizar de manera directa, la contratación de servicios
4 técnicos y profesionales individuales en general; CONSIDERANDO: Que la literal u) del artículo 35
5 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus
6 reformas, establece: Son atribuciones del Concejo Municipal, ...u) Adjudicar la contratación de
7 ...servicios que requiera la municipalidad, sus dependencias, empresas y demás unidades
8 administrativas de conformidad con la ley de la materia, POR TANTO: Con fundamento en lo
9 considerando por MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, RESUELVE: I) **APROBAR**, la contratación
10 de las **CINCO (5)**, personas propuestas, para que presten sus servicios técnicos o profesionales a
11 la Municipalidad de Guastatoya. II) Se faculta al Licenciado Jorge Antonio Orellana Pinto, suscribir
12 los contratos por servicios técnicos o profesionales, con las personas descritas en el presente
13 punto resolutive. III) Cúmplase.- **CUARTO:** Se tiene a la vista el documento presentado por YEIMI
14 CAROLINA MOSCOSO ALMAZÁN DE BRAN, dicho documento en lo conducente establece:
15 "...solicito autorizarme una línea de circulación TUK TUK, para poder transportar pasajeros dentro
16 del casco urbano, así como de las Aldeas Circunvecinas de este municipio. El Concejo Municipal,
17 hace un análisis en la solicitud presentada y con las facultades que le confiere el Código Municipal
18 y sus reformas, por MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, RESUELVE: I) Se tiene por recibido el
19 documento presentado formándose el expediente respectivo. II). Que la Municipalidad de
20 Guastatoya, está realizando el reordenamiento de las Licencias de Operación de Moto taxis, en
21 consecuencia **NO ES PROCEDENTE** la solicitud, hasta nueva orden. III) Notifíquese. IV)
22 Transcríbase a donde corresponde para los efectos consiguientes. **QUINTO:** El Licenciado Jorge
23 Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo
24 Municipal, de la presentación del "ESTUDIO DE SEÑALIZACION Y REORDENAMIENTO VIAL
25 DEL MUNICIPIO DE GUASTATOYA", como consecuencia la problemática que conlleva un



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[50]

municipio que va en vías de desarrollo, es el crecimiento poblacional, surgen colonias nuevas, aldeas cercanas al centro del pueblo, convierten un entorno que hacen al municipio tener más accesibilidad a los servicios básicos y por ende cualquier medio de transporte se hace fácil llegar y tener movilidad para desarrollar el comercio de los diferentes lugares circunvecinos a la población del centro del municipio. El Objetivo general del anteproyecto es crear entre la población del municipio de Guastatoya una cultura de educación vial, señalizar las diferentes calles y avenidas, descongestionar la entrada principal, delimitar las áreas permitidas para parqueo de vehículo y señalizar las áreas escolares en los diferentes centros educativos. Y dentro de los objetivos específicos, se establece concientizar a la población del municipio de Guastatoya sobre el respeto a las diferentes señales de tránsito y el buen uso de las mismas, así como identificar el significado de cada una de ellas. POR TANTO: El Concejo Municipal hace un análisis y por unanimidad de votos RESUELVE: I) Estar enterados del contenido del Estudio de señalización y reordenamiento vial del municipio de Guastatoya. II) Remítase a donde corresponde para el seguimiento necesario para establecer el reordenamiento correspondiente. **SEXTO:** Se tiene a la vista el documento presentado por Bryan Antony Orellana Estrada, en el cual solicita autorización para apertura de negocio en el que se expendrán bebidas alcohólicas. El Concejo Municipal analiza la propuesta presentada y por MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, RESUELVE: I) Se tiene por recibido el documento presentado formándose el expediente respectivo. II) PREVIO a otorgar la autorización del lugar abierto al público, se comisiona al Síndico Segundo Municipal para que comparezca en el bien inmueble objeto de las presentes diligencias y de lo actuado informar si es procedente o improcedente lo solicitado. III) Del presente punto resolutivo queda plenamente notificado el señor Síndico Segundo Municipal. **SEPTIMO:** El Licenciado Jorge Antonio Orellana Pinto, Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Honorable Concejo Municipal que es urgente y necesario emitir la disposición legal a efecto de aprobar el pago de prestaciones laborales e indemnización,



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[51]

1 de personal que fue destituido de la Municipalidad de Guastatoya, siendo el personal es el
2 siguiente:

- 3 1. Amabilia Súchite Orellana
- 4 2. Corina Dubón Gonzáles
- 5 3. Marilena Marroquín Oliva
- 6 4. Susana Marroquín Oliva
- 7 5. Maritza Yolanda Orellana Véliz
- 8 6. Lidia Amparo Alegría de López
- 9 7. Tilma Aracely Cruz
- 10 8. Graciela Marina Juárez Veliz
- 11 9. Venancio Chután Cruz
- 12 10. René Mayén Orellana
- 13 11. Delmi Marina de León Alvarado
- 14 12. Blanca Iris Portillo Martínez
- 15 13. José Domingo Chacón.

16 POR TANTO: El Concejo Municipal hace un análisis en la propuesta presentada por el Señor
17 Alcalde Municipal, y por MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, ACUERDA: I) **APROBAR**, el pago de
18 prestaciones laborales e indemnización de las personas citadas en el presente punto resolutivo. II)

19 **SE AUTORIZA Y SE ORDENA** al Director Administrativo Financiero de la Municipalidad, efectuar
20 el pago de prestaciones laborales e indemnización de conformidad con los convenios celebrados
21 en la Inspección General del Trabajo con los trabajadores citados en el presente punto resolutivo.

22 **OCTAVO:** El señor Gerente Administrativo y Financiero hace del conocimiento del Honorable
23 Concejo Municipal que es urgente y necesario emitir la disposición legal a efecto de aprobar
24 modificaciones presupuestarias para el cumplimiento de pagos de prestaciones laborales e
25



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[52]

indemnización de personal de la Municipalidad de Guastatoya, en consecuencia presenta la siguiente modificación presupuestaria.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
13.00.001.001.000.154.21-0101-0001.00	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	325,000.00
13.00.001.001.000.154.22-0101-0001.00	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	-200,000.00
Total		-525,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
13.00.001.001.000.079.21-0101-0001.00	Otros estudios y/o servicios	25,000.00
13.00.001.001.000.079.21-0101-0001.00	Otras prestaciones	300,000.00
13.00.001.001.000.079.22-0101-0001.00	Otras prestaciones	200,000.00
Total		525,000.00

POR TANTO: El Concejo Municipal hace un análisis en el expediente de mérito y con fundamento en el artículo 133 del Código Municipal y sus reformas, por unanimidad de votos ACUERDA: a) Se autoriza al Director Financiero de la Municipalidad, que efectué las operaciones contables para la regularización de cuentas de conformidad con las modificaciones presupuestarias descritas, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUETZALES (Q. 525,000.00)**. b) Se Instruye al Auditor Interno, revisar el proceso del traslado de las modificaciones presupuestarias. c) El presente Acuerdo entra en vigencia inmediatamente. **NOVENO:** Se tiene a la vista el oficio sin número presentado por el señor Vinicio Israel Morales Millian, en el cual establece "...que en la Bodega Municipal se encuentran Materiales Eléctricos mismos que se detallan en listado adjunto, por ser remanentes de proyectos anteriores que se utilizaron en los diferentes trabajos de Mantenimiento y Ampliación de líneas. Los cuales pongo a disposición de la Corporación Municipal, para que se le de el uso adecuado. (sic). Consecuentemente acompaña el listado de los materiales eléctricos que se encuentran en bodega central de la Municipalidad de Guastatoya

**LISTADO DE MATERIALES ELECTRICOS QUE SE ENCUENTRAN EN
BODEGA CENTRAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA, EL PROGRESO, DE ACUERDO A
PROYECTOS EJECUTADOS
AL 19 DE ENERO DEL**



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[53]

2016.

1						
2	Cant.	DESCRIPCION DEL	No.	COSTO	COSTO	TOTAL
3	En					
4	Tarjeta	ARTICULO	KARDEX	UNITARIO	TOTAL	
5	Remodelacion					
6	Energia Comaja/					
7	Guastatoya.					
8		Aislador de				
9	34	Suspension 52.9	5128	58.6600	1,994.44	
10		Breizas Pecho Paloma				
11	80	60"	5129	96.0000	7,680.00	
12	85	Abrazaderas 2.Vias.	5130	45.7100	3,885.35	
13		Grapa tipo pistola No.				Q
14	48	4	5130	83.2000	3,993.60	17,553.39
15	Materiales Electricos Cambio de Posteria					
16	Comaja/ Guastatoya					
17	2	Puntual Angular doble	5131	54.9818	109.96	
18		Espiga p/cruceta de				
19	24	madera.	5131	17.0888	410.13	
20		Aislador de espiga No.				
21	4	55-4	5132	12.8657	51.46	
22	202	Aislador de Suspension.	5132	45.5040	9,191.81	
23	14	Ancla Expansiva	5133	42.0678	588.95	
24	47	Abrazadera de 2 vias	5133	32.1258	1,509.91	
25		Remates pequeños				
26	118	Preformado D-G 4542	5134	8.6208	1,017.25	
27	57	Tuercas de ojo	5134	12.3833	705.85	
28	185	Ganchos Joslyn	5135	74.3382	13,752.57	
29	94	Grapa de Remate	5135	40.0654	3,766.15	
30	20	Empalmes Preformados	5136	25.5380	510.76	
31	50	Protector Preformado	5136	10.4761	523.81	
32						Q
33	22	Crucero tipo INDE 8"	5137	87.8370	1,932.41	34,071.02
34	Material Electrico San					
35	Juan, Santa Rita.					
36		Mordaza de Cobre de				Q
37	2	5/8	5138	6.5500	13.10	13.10
38	Alumbrado Publico de					



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[54]

esta Ciudad

38	Brazo p/lampara de mercurio 4' x 1/4 "	5162	54.0000	2,052.00	Q 2,052.00
----	--	------	---------	----------	------------

Construccion del Centro Recreativo Guastatoya

	Lamparas Hubell 1000 Watts MH Multivoltage		2,082.600		
4	C/B	5165	0	8,330.40	
	Varilla para Ancla EXPANSIVA 5/8" x 7				
1	Sencilla	5165	38.7500	38.75	
	Remate Preformado				Q
2	No. 4	5170	9.1000	18.20	8,387.35

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Construccion del Tanque de Distribucion, Aldea Santa Rita, este Municipio

76	Mordaza 3/8"	5232	2.5000	190.00	
63	Mordaza 3/4"	5233	6.0000	378.00	Q 568.00

TOTAL Q 62,644.86

POR TANTO: El Honorable Concejo Municipal hace un análisis en la solicitud presentada y por MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS, RESUELVE: I) Se tiene por recibido el documento presentado formándose el expediente respectivo. II) **AUTORIZAR**, al señor Vinicio Israel Morales Milian, Guardaalmacén municipal, efectuar el traslado del inventario citado en el presente punto, a la Empresa Eléctrica Municipal de Guastatoya, debiéndose ingresar en el inventario de la referida empresa, para el efecto debe de informar por escrito a éste Concejo Municipal del traslado citado. III) Se autoriza dar de baja el inventario citado de la Municipalidad de Guastatoya. IV). Cúmplase No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[55]

dos horas después, la que es leída, ratificada y firmada por los que en ella intervinieron. DAMOS

FE.

LIC. JORGE ANTONIO ORELLANA PINTO

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD
DE GUASTATOYA



ALCALDE

LICDA. KAREN LISSETTE TRABANINO SABÁN

Síndico Primero

ALVARO ANTONIO ORELLANA ORELLANA

Síndico Segundo



MUNICIPALIDAD DE GUASTATOYA
LIBRO 58 SESIONES ORDINARIAS CONCEJO MUNICIPAL
[56]

NERY ROLANDO ARCHILA ORELLANA

Concejal Primero

LIC. GUILLERMO ENRIQUE ESTRADA RAMIREZ

Concejal Segundo

EDWING OSVALDO LOPEZ GARCIA

Concejal Cuarto

Licda. Elena Ermely Calderón Fajardo
Secretaria Municipal



SECRETARIA